

**VERSIÓN ESCENOGRÁFICA ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS
RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS.**

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la vigésima sesión ordinaria del CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

De conformidad a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara, siendo las 12 doce horas con 43 cuarenta y tres minutos del día 28 de agosto del año 2023, y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 17 del citado cuerpo legal nos damos cita los integrantes del consejo de giros restringidos del municipio de Guadalajara, con la intención de celebrar la vigésima primera sesión ordinaria, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1.-Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la vigésima sesión ordinaria.

3.- Lectura y en su caso aprobación de las solicitudes en trámite del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

4.- Asuntos varios.

5.- Clausura.

Por lo que solicito a los miembros del consejo aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día... en votación económica les preguntó si es de aprobarse... **se aprueba.** “

Una vez aprobado el orden del día damos inicio a su desahogo:

Primero. - Se procede a tomar lista de los integrantes del **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, misma que se está circulando para su firma:

- Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Presente.
- Reg. Mariana Fernández Ramírez. Presente.
- Reg. Luis Cisneros Quirarte. Presente.
- Reg. Candelaria Ochoa Avalos. Presenta justificante.

- Reg. Fernando Garza Martínez. Presenta justificante.
- Director de Padrón y Licencias del Ayuntamiento, Lic. Luis Rangel García. Presente.
- Lic. Angélica Arrazola Ávila en Representación del Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara. Presente.
- El de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido...Presente.

Estando presentes la mayoría de los integrantes, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara se declara el quórum legal, y válidos todos los acuerdos que de aquí se emanen.

Segundo: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración el acta de la vigésima sesión ordinaria, celebrada el pasado 28 de julio del 2023, misma que fue entregada con anticipación por lo que omitiremos su lectura. Por lo cual me permito preguntar a los presentes si es su deseo hacer uso de la VOZ...

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les pregunto si es de aprobarse...**se aprueba.**

Tercero: Para continuar con el desahogo del orden del día, compañeras y compañeros, pongo a su consideración las solicitudes de licencia de Giros Restringidos que nos propone la Dirección de Padrón y Licencias para su análisis y aprobación.

Cedo el uso de la voz al secretario técnico para que nos haga mención de los trámites pendientes, mismos que se encuentran en la lista que les remitimos junto con la convocatoria a esta sesión, adelante Secretario.

-claro que sí presidente, con mucho gusto, se trata de las solicitudes de vinos y licores en botella cerrada. La primera es la 328874 a nombre de Yaraitzel Guadalupe Arzate que se ubica en la calle Mercedes Celis #616 en la colonia Insurgentes. La segunda es la 327660 a nombre de Christopher Orlando Vázquez Salazar y está ubicada en la calle José María Narváez #1029-2 en la colonia Blanco y Cuéllar. La número tres es la 326293 a nombre de Valeria Romina Zavala Vázquez y se ubica en Hacienda Guadalupe #1301 en la colonia Santa Rosa. La cuarta es la 328897 a nombre de Pablo Vergara Atristain y se encuentra en la avenida Gobernador Curiel #2035 en la colonia Ferrocarril. La número cinco es la 328945 a nombre de Jaime Alfredo Quintero Avalos y se ubica en la calle Lidia

García #2898 en la colonia Heliodoro Hernández Loza. La sexta es la 325136 a nombre de María Concepción Larios Aceves que se ubica en Carlos Reyes Avilés #3526 en la colonia Lomas de Polanco, es cuanto presidente.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Bien, sobre estas solicitudes de vinos y licores en botella cerrada, se circularon dos más que en este momento no se dieron lectura, pero de las cuales existían observaciones por parte de algunas y algunos regidores de este Consejo, que es la 328554 a nombre de Berumen Peña William Imbert, en Julio Zárate #420 en la colonia Libertad, y de la cual refieren que la construcción no está en condiciones, que parece una bodega, no se encuentra adaptada para vinatería, por lo cual alguien vino a proponer que se bajara. Y la otra, es la 328972 de Escoto Ponce Moisés Arturo, con domicilio en San Patricio #2299-A en la colonia Vicente Guerrero, que no se pudo hacer la visita porque estaba cerrado, por lo que también se bajará del orden del día.

Lic. Luis Rangel García: Se les avisa, por correo y por teléfono y se les insiste en días previos a la visita.

Reg. Mariana Fernández Ramírez: O sea, ¿no caemos de sorpresa?

Lic. Luis Rangel García: No, claro que no.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Bien, entonces a excepción de estas dos a las que le di lectura, ¿hay alguna observación con alguna otra?

Quien esté a favor de aprobar los seis trámites que leyó nuestro secretario técnico sírvase manifestarlo...**se aprueban.**

Pasaríamos a las solicitudes de vinos y licores anexo a abarrotes, secretario si nos hace usted favor.

Lic. Luis Rangel García: claro que sí presidente, la primera de ellas es la 327100 a nombre de Víctor Manuel Zenteno Padilla y se ubica en Fray Antonio de Segovia #354 en la colonia Magaña. La segunda es la 325288 a nombre de Moisés Hernández Orozco, ubicada en la calle Venus #613 en la colonia Obrera. La tercera es la 326369 a nombre de Francisco Daniel Ruvalcaba Sánchez y se ubica en la calle Hacienda de Tala #1252 en la colonia Oblatos, y haciendo como referencia que en la visita no se apreció que tuviera abarrotes. La cuarta corresponde a la 327980 a nombre de Avelino Ruiz Gutiérrez y está ubicada en la calle Esmeril #1928 en la colonia Parque Industrial. Y, la última es la 326023 a nombre de Mónica Liliana Avalos Ramírez

que está en la calle Lidia García #2727-A en la colonia Heliodoro Hernández Loza que, como anotación, se apreció en la visita que aún tenía una máquina de hielos instalada en la servidumbre frontal, es cuanto presidente.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Gracias secretario, ¿alguna observación con estas solicitudes?

Reg. Mariana Fernández Ramírez: Sólo la misma que ya comentó el director, sobre la que solicita vinos y licores anexo a abarrotes y no tiene los abarrotes, ¿aquí qué procede?

Lic. Luis Rangel García: El impacto es el mismo, pasan dos cosas, que muchas veces es la ignorancia del contribuyente que no sabe si vinos y licores con abarrotes o sin abarrotes, dependiendo cuál es, o quiere vender algunas otras cosas y por eso lo solicita así; y a veces es que se pasan de listos, que se pretende hacer un pago menor de derechos por el hecho de tener abarrotes, la diferencia es de aproximadamente 7 mil pesos en el costo de la licencia, pero el impacto es el mismo, no hay ninguna consideración adicional.

Lo que hemos estado haciendo, es que cuando ustedes lo advierten, se les apercibe para que en la solicitud nos hagan el cambio y se les

emite la licencia por el giro que sí tienen y pagan el derecho que corresponde.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: ¿Alguna propuesta para esta solicitud?

Reg. Mariana Fernández Ramírez: ¿cuál es su propuesta director?

Lic. Luis Rangel García: Si ustedes están de acuerdo y lo aprueban, el día que acudan por la licencia se les cambia la solicitud, nos solicitan vinos y licores, extendemos la licencia así y pagan los derechos como vinatería. Si posteriormente quieren poner abarrotes, pueden sacar su licencia y vender un poco de abarrotes, pero siguen pagando el derecho completo de los vinos y licores. Tiene que ver con cuál es el giro preponderante, en los vinos y licores anexo a abarrotes, el giro preponderante es la venta de los abarrotes y por eso el pago del derecho es menor; en los vinos y licores sin que esté el anexo, el giro preponderante es el alcohol y el pago del derecho se incrementa.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Entonces aquí la propuesta sería que la licencia se aprobara sólo como vinos y licores. Y en el 326023 tenemos una anotación de que sigue teniendo la máquina de hielos en la banqueta.

Lic. Luis Rangel García: Sí, se le apercibió desde la sesión anterior y ha hecho caso omiso a la indicación.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Aquí en este caso, bueno, la primera vez tuvimos esta observación y por no afectarlo decidimos bajarlo del orden del día, se le hizo el apercibimiento y lo sigue conservando ahí.

Lic. Luis Rangel García: Esa es una mala costumbre que tienen los negocios de invadir la servidumbre aunque saben que está prohibido.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Pues también aquí está un tema de criterio de que pudiéramos rechazársela o también volverlo a bajar y volver a apercibirlo, pero también hay que ponernos de acuerdo nosotros.

Lic. Luis Rangel García: Digo, si ustedes lo votan en contra, también se dan cuenta de que no están jugando a ver cuándo lo quieren o no quitar; aunque tardaría algunos meses en volver a hacer su trámite. Mucha gente saca las escobas pero al final del día los vuelve a meter, digo, también está mal y también está prohibido; pero aquí no solamente fue que lo sacaron, si no que intervinieron con una obra civil mínima la servidumbre para hacer una instalación eléctrica y de gas,

es algo que no lo quita y lo pone, está anclado hasta para que no se lo roben.

Reg. Mariana Fernández Ramírez: A mí me gustaría proponer que se bajase, porque creo que si votamos en contra, pues también son muchos meses de trámites y no hacerlos repetir lo del trámite y tener que cumplir otra vez con todos los requisitos que ya tiene, y una vez que ellos se pongan las pilas y bajen el refri de ahí, entonces lo volvemos a votar, una vez que quiten el refri estorboso.

Lic. Luis Rangel García: También pueden estar esperando, ya que se los instalan las compañías, tal vez está esperando que vayan por él o algo.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Que no se suba al orden del día hasta que no lo haya retirado, que ellos nos avisen y entonces lo contemplamos para poder votarlo. ¿Están de acuerdo con esa propuesta?

Entonces, de las cinco solicitudes de vinos y licores anexo a abarrotes, la 327100 de Zenteno Padilla Víctor Manuel, la 325288 de Hernández Orozco Moisés, y la 327980 de Ruiz Gutiérrez Avelino, están a consideración de votarlas para queden sus solicitudes de vinos y

licores anexo a abarrotes, y la 326369 de Ruvalcaba Sánchez Francisco Daniel, está la propuesta de autorizarle como vinos y licores exclusivamente, y la 326023 de Avalos Ramírez Mónica Liliana se baja del orden del día. De esta manera y de estas propuestas, quien esté a favor de aprobarlas favor de manifestarlo...**se aprueban con la propuesta vertida aquí en la mesa.**

Pasaríamos a la solicitud de Vinos y licores anexo a autoservicio, secretario si nos hace favor.

Lic. Luis Rangel García: claro que sí, corresponde solamente a una solicitud, se trata de la 328327 a nombre de Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., y está ubicada en la calle Isla Mintanao #4000 en la colonia Jardines del Sauz.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Gracias, ¿alguna observación?, de no ser así, quien esté a favor sírvase manifestarlo...**se aprueba.**

Pasaríamos a la solicitud de Distribución y comercialización de vinos y licores en botella cerrada, si nos hace favor secretario.

Lic. Luis Rangel García: claro que sí presidente, también corresponde solo a una solicitud y es la 325675 a nombre de Xavier

Enrique González Iñiguez y se ubica en Felipe Villanueva #228 en la colonia El Retiro, es cuanto presidente.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: ¿alguna observación?, de no ser así, quien esté a favor de que se apruebe sírvase manifestarlo...**se aprueba.**

Pasaríamos a la solicitud de Salón de eventos, secretario si nos hace favor.

Lic. Luis Rangel García: claro que sí presidente, se trata de la 328389 a nombre de Estela Margarita Cuarenta Hernández y se ubica en la avenida Patria #880 en la colonia Autocinema.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: ¿alguna observación con esta solicitud?, de no ser así, quien esté a favor de su aprobación sírvase manifestarlo...**se aprueba.**

Pasaríamos a las solicitudes de bar anexo a restaurante, si nos hace favor secretario.

Lic. Luis Rangel García: claro que sí presidente, la primera es la 326714 a nombre de Cynthia de Anda Garrigoso y se ubica en la calle General Coronado #5 en la colonia Ladrón de Guevara. La segunda es

la 329814 a nombre de Alimentos 438, S.A. de C.V. y está ubicada en Galeana #130 en la colonia Centro. La tercera corresponde a la 329037 a nombre de Lin You y se ubica en la calle Miguel Blanco #871 en la colonia Centro. La cuarta es la 328010 a nombre de María Esther Arévalo López y se encuentra en Francisco Sarabia #1222 en la colonia Circunvalación Oblatos, que es la que tiene la observación de que por su situación correspondería más a la licencia de bar, sin el anexo de restaurante, se llama Santas Alitas. La número cinco es la 325143 a nombre de Jesús Cornejo López y se ubica en la calle López Cotilla #1531-D en la colonia Lafayette. La número seis es la 329674 a nombre de Claudia Paulina Pérez Velázquez y se ubica en la calle Vidrio #1979 en la colonia Americana. La siete es la 326659 a nombre de Gabriel Cuevas Vallejo y está ubicada en la avenida Cruz del Sur #2655 en la colonia Jardines de la Cruz, y por último, la 312891 a nombre de Ubuntu Desarrollo Inmobiliario, SAPI de C.V. y se encuentra en Golfo de Cortés #2931 en la colonia Vallarta Norte, es cuanto presidente.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Muchas gracias secretario, ¿alguna observación con estas solicitudes?, bien, a excepción de la propuesta, secretario, corríjame si no es así, la 328010 de María

Esther Arévalo López, aquí la propuesta es que solamente fuera aprobado como Bar, por la condición del local, que la cocina está en otro nivel de la plaza; ok, ¿sobre esta hay algún comentario?, ¿estarían de acuerdo en la propuesta del secretario?. Bien, entonces pondríamos a su consideración las solicitudes de bar anexo a restaurante, la 326714 de Cynthia de Anda Garrigoso, la 329814 de Alimentos 438, S.A. de C.V., la 329037 de Lin You, la 325143 de Jesús Cornejo López, la 329674 de Claudia Paulina Pérez Velázquez, la 326659 de Gabriel Cuevas Vallejo, y la 312891 de Ubuntu Desarrollo Inmobiliario, SAPI de C.V., éstas mencionadas son solicitudes de bar anexo a restaurante, y de este bloque, solamente la 328010 de María Esther Arévalo López sería la autorización para licencia como bar.

Quien esté a favor de esta propuesta sírvase manifestarlo...todos a favor, **se aprueba.**

Pasaríamos a la solicitud de salón de eventos anexo a hotel y bar anexo a hotel, si nos hace usted favor secretario.

Lic. Luis Rangel García: claro que sí presidente, corresponden a las solicitudes 329817 y 329815 ambas se encuentran en el mismo domicilio, en el hotel que está en Ocampo 131 en la colonia Centro, y

a nombre del mismo titular que es Origen 438, S.A. de C.V., es cuanto presidente.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Muchas gracias secretario, ¿alguna observación con estas dos solicitudes?, de no ser así, quien esté a favor de aprobarlas sírvase manifestarlo...**se aprueban.**

Pasaríamos a la solicitud de Bar, secretario si nos hace favor.

Lic. Luis Rangel García: claro que sí presidente, corresponde solamente a una solicitud, es la 327894 a nombre de Jorge Ricardo de Santos Anguheven y se ubica en la calle Pedro Moreno #1002 en la colonia Americana, es cuanto presidente.

Gracias secretario, ¿alguna observación con esta solicitud?...

Reg. Mariana Fernández Ramírez: ¿Esa es la de la terminación 894?, actualmente es una nevería y lo quieren hacer un bar, y está justo cruzando la calle un centro universitario. En mi lógica tenía que frente a temas escolares no podría haber temas de vino.

Lic. Luis Rangel García: Ah, es contra esquina de la rectoría, ¿verdad?, es el de La Frágola, en la otra esquina está un edificio de la UTEG, es una escuela. Puedo, haciendo énfasis en esta parte, el día

viernes estuvimos en una reunión que encabezó el Presidente, con rectores y directores de centros universitarios de la U de G, con el tema de “senderos seguros” y aunque de repente es difícil, los giros de alcohol se dividen en específicos donde la preponderancia es el alcohol, y no específicos donde son otras las actividades preponderantes pero tienen también tema de alcohol; y resulta que para el tema de las escuelas y alrededores, sobre todo de centros universitarios muy claros en la ciudad, como lo son el CUCEI, el CUAAD, el CUSH o aquí en el centro, pues tenemos muy identificados, a veces, sobre todo en el centro histórico, lugares sobre explotados o muy concurridos, se pierde un poquito el sentir, porque es difícil en zonas muy turísticas o muy concurridas, que el alegar el tema de los 200 metros de centros universitario, centros de culto, y todo esto, en este caso específico, el centro universitario de la UTEG justo enfrente del establecimiento.

Reg. Luis Cisneros Quirarte: Hay que ver también los horarios en los que laboran, ¿no?

Lic. Luis Rangel García: No se puede, cuando es tema de escuelas, como no se puede atenuar el horario de funcionamiento en la licencia y te vas a lo que dice la ley para venta y consumo de alcohol del

estado, ves que la licencia te permite vender en botella abierta desde las doce del día y, en sentido estricto, la ley permite hasta las cuatro de la mañana; en Guadalajara es un poco más restrictivo y lo permite hasta las tres.

Lo que hemos hecho nosotros es negar hasta los no específicos en lugares muy cercanos a los centros universitarios, se niega la torta ahogada con cerveza también, porque si les van y les piden solo cervezas, pues se las van a vender, o sea, hemos sido un poco más estrictos.

Reg. Mariana Fernández Ramírez: Sobre todo como dices tú director, la verdad es que cuando vamos a las pláticas de senderos seguros, le echan la bolita al ayuntamiento, que, ojo, hay muchos que no dimos nosotros, que son de otras administraciones y que sí están cerca de centros universitarios, pero dicen que se siguen abriendo bares junto a las escuelas, que los chavos se salen de clases para ir a emborracharse y eso lleva consigo otras cosas que pueden terminar en la comisión de otro tipo de delitos y creo que debemos apegarnos a lo que dice la ley sobre la distancia que debe existir.

Además mi equipo que fue a la gira, dice que el titular ni siquiera sabe qué tipo de bar quiere poner.

Lic. Luis Rangel García: Yo aquí, de manera personal, a raíz de esto, les sugeriría, o más bien la propuesta en este sentido, si ustedes están de acuerdo, este si votarlo, o sea que le pudieran mandar el mensaje formal de cuál es el motivo, por el centro universitario.

Es bien difícil en los centros históricos, y esta cuestión está muy cercana al centro histórico, porque no va a haber manera de deliberarlo, porque o va a haber un templo o va a haber una escuela o va a haber una dependencia gubernamental.

Reg. Luis Cisneros Quirarte: Justo la razón de ser de este Consejo, y la ley estatal y el propio reglamento nos lo permite, es deliberar sobre esto, es decir, no estamos nosotros tan amarrados a decir, ya no está dentro de los 200 metros de distancia, precisamente porque hay corredores turísticos, gastronómicos, etc., donde se genera esta oferta turística y por ejemplo, el tema de los templos, los templos tienen 200 o 300 años aquí, entonces esa es la ponderación que tendríamos que hacer, incluso esa es la razón de ser del Consejo, si no, la Dirección aprobaría nada más por reglamento.

Yo creo que sí sería bueno volver a agendar una visita, o valorar y checar el impacto, ver incluso los planes que tienen de a qué hora van a abrir, porque por una parte a lo mejor sí cuidas el tema de los estudiantes, pero también le estás pegando al tema del empleo, de la promoción turística, etc.

Lic. Luis Rangel García: No, y tal vez como dice el regidor, socializar con las personas qué es lo que quieren verdaderamente hacer, porque, yo lo he platicado con ordenamiento del territorio y para mí el tema de las distancias y las ubicaciones, pues debería estar sujeto al dictamen, que es el que geográficamente nos dice qué se puede y qué no se puede valorando toda la normativa, ya que es la dependencia que tiene todas estas facultades técnicas para decir si se mide de la puerta, si los 200 metros son de puerta a puerta. También tiene que ver de qué es el negocio, si es un restaurante que va a vender vino, pues también cambia un poquito la visión.

Reg. Mariana Fernández Ramírez: Yo creo que por conveniencia, que se baje, que decidan qué quieren hacer y que volvamos a hacer la visita. Entiendo que está cerca del centro histórico y que en esa zona puede haber muchos locales que vendan alcohol, pero es también

nuestra responsabilidad a partir de ahora, que no se estén dando estas licencias.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Bien, entonces la propuesta sobre este tema es que se baje del orden del día.

Reg. Luis Cisneros Quirarte: Justamente, en el dictamen que se hace del uso de suelo no tiene esas consideraciones. Incluso aunque le de permitido, para eso estamos nosotros, si vemos que existe alguna circunstancia que implique inseguridad, tenemos la facultad de negarlo. Aunque me hace mucho ruido, que una de micheladas no es lo mismo que una de bar.

Lic. Luis Rangel García: Voy a citarlos para saber a dónde va el negocio que quieren instalar y lo comentamos.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Bien, pongo a su consideración el retiro de la solicitud 327894 de De Santos Anguheven Jorge Ricardo en Pedro Moreno #1002 en la colonia Americana, quien esté a favor de retirarlo del orden del día sírvase manifestarlo...**se retira del orden del día.**

Pasaríamos a las solicitudes de traspaso, secretario si nos hace favor.

Lic. Luis Rangel García: Claro que sí presidente, corresponden a tres solicitudes, la primera de ellas es la 284260 a nombre de Jorge Alberto Barragán Barba y se encuentra en la avenida López Mateos Sur #527 en la colonia Jardines del Bosque y es una licencia que tiene como giro Discoteca. La segunda es la 437189 a nombre de Morsso Gorlami, S.A. de C.V. y se ubica en la calle López Cotilla #1223 en la colonia Americana, y la tercera de ellas, es la 118522 a nombre de Productora y Comercializadora de alimentos La Tapatía, S.A. de C.V., ubicada en la calle Juan Álvarez #1346 en la colonia Santa Teresita, es cuanto presidente.

Muchas gracias secretario, ¿alguna observación con estas solicitudes?, de no ser así, quien esté a favor de su aprobación sírvase manifestarlo...**se aprueban.**

CUARTO: Para continuar el desahogo del orden del día procedemos a los **ASUNTOS VARIOS...**

¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz en asuntos varios?

No habiendo quien desee hacer uso de la voz pasamos al último punto del orden del día...

QUINTO: Se da por concluida la vigésima primera sesión ordinaria del **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**. Siendo las 13 trece horas con 18 dieciocho minutos del día 28 de agosto del año 2023. Agradecemos a todos su asistencia.

**ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 28 DE AGOSTO DE 2023**

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE
VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.
PRESIDENTE**

**SÍNDICA KARINA ANAID
HERMOSILLO RAMÍREZ.**

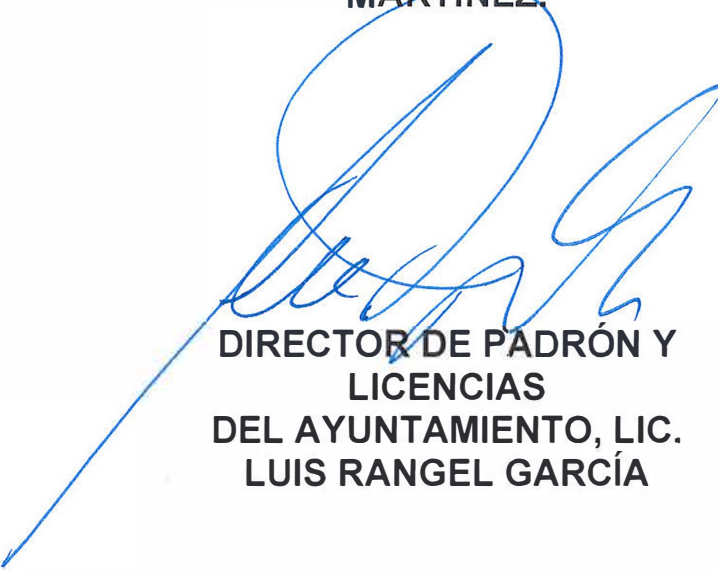
**REG. LUIS CISNEROS
QUIRARTE.**

**REG. MARIANA FERNÁNDEZ
RAMÍREZ.**

**REG. MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS.**

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la vigésima primera Sesión Ordinaria del CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.)

**REG. FERNANDO GARZA
MARTÍNEZ.**



**DIRECTOR DE PADRÓN Y
LICENCIAS
DEL AYUNTAMIENTO, LIC.
LUIS RANGEL GARCÍA**

**LIC. ANGÉLICA ARRAZOLA
ÁVILA EN REPRESENTACIÓN
DEL
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA.**

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la vigésima primera Sesión Ordinaria del CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.)

